

Autorizan viaje de representantes de PROINVERSIÓN a México para promocionar el Programa de Concesiones para el año 2005

RESOLUCION SUPREMA Nº 034-2005-EF

Lima, 7 de marzo de 2005

Visto el Oficio Nº 068/2005/DEA-LEG/PROINVERSION, del Director Ejecutivo Adjunto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 10 y 11 de marzo de 2005, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, ha programado un Road Show en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, con el fin de promocionar el Programa de Concesiones para el año 2005, el cual incluye, proyectos de Infraestructura Vial como el Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, Aeropuertos Regionales, Saneamiento, Gaseoductos Regionales, entre otros;

Que, corresponde a PROINVERSION, formular, proponer y ejecutar la política nacional de tratamiento a la inversión privada, así como coordinar y crear un ambiente propicio para el desarrollo de las inversiones; y promover la ejecución de proyectos de promoción de inversión privada en obras públicas de infraestructura y otros;

Que, en tal sentido resulta indispensable la participación del señor Sergio Bravo Orellana y del señor Robert Mc Donald Zapff, ambos funcionarios de PROINVERSION, por lo cual es necesario autorizar su viaje, debiendo la mencionada agencia asumir los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y tarifa CORPAC, con cargo a su presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, el inciso c) del artículo 7 de la Ley Nº 28427, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y el artículo 2 del Decreto de Urgencia Nº 015-2004; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción el viaje del señor Sergio Bravo Orellana, Presidente del Comité de PROINVERSION en Infraestructura y Servicios Públicos y del señor Robert Mc Donald Zapff, Coordinador Técnico Sectorial en Asuntos Portuarios y Aeroportuarios, ambos funcionarios de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 9 al 11 de marzo de 2005, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 007 - Agencia de Promoción de la Inversión Privada, del Pliego 009 del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Sergio Bravo Orellana

Pasajes	: US\$	397.33
Viáticos	: US\$	660,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$	28,24

Señor Robert Mc Donald Zapff

Pasajes	: US\$	397.33
Viáticos	: US\$	660,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$	28,24

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje los referidos funcionarios deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente resolución suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro de Economía y Finanzas